CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA - No. SMC-014-SPIF-2024
LEY 80 DE 1993- LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 – Decreto 1082 de 2015

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
FECHA DE INFORME: 16 MAYO DE 2024

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA SANTA CATALINA-MACONDO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ZONA RURAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($36.400.000,00)
PLAZO	UN (1) MES, contado a partir de la subscripción del acta de Inicio.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Para la presente convocatoria, se encuentra que se presentaron cuatro (04) proponentes para participar con su oferta en el proceso de selección, tal como consta en el acta de cierre, así:

PROPUESTA	VALOR
CAMUS INGENIERIA SAS	$25.387.600,00
EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ	$27.947.849,73
JAIRO MARTINEZ GONZALEZ	$29.166.055,00
HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA	$33.844.131,00

De conformidad con lo establecido en los estudios previos y los términos de la INVITACIÓN PUBLICA NRO. **SMC-014-SPIF-2024** La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente y de ella estará encargado la Dirección de Obras Publicas de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, miembro del comité evaluador del municipio de San Pedro de Urabá, quien publicará informe de la misma en el SECOP II.

El responsable de la evaluación examinará cual fue la oferta con el menor precio y en ella harán la verificación de los requisitos habilitantes que se enuncian en la presente invitación, recomendando la adjudicación a favor de este oferente; En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes se el término de un día para que subsane su oferta conforme con las previsiones del art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, en caso de no hacerlo se procederá verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarará desierto el proceso.”

Valor de las ofertas frente al presupuesto oficial:

Presupuesto oficial	36.400.000,00

No.	PROPONENTE	VALOR	% FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

1	CAMUS INGENIERIA SAS	$25.387.600,00	69,75%
2	EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ	$27.947.849,73	76,78%
3	JAIRO MARTÍNEZ GONZALEZ	$29.166.055,00	80,13%
4	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA	$33.844.131,00	92,98%

El procedimiento establecido en el capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la ANCP-CCE, reza lo siguiente:
" *(…)*

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

(….)"

Aplicando el procedimiento anterior, todas las ofertas cuyo valor sea inferior al 20% del presupuesto oficial debe justificar su valor ofertado.

Que mediante adenda No. 2 publicada en la plataforma SECOP II, el proceso fue limitado a MYPIMES nacional.

2. EVALUACIÓN DE OFERTA DE MENOR VALOR: proponente CAMUS INGENIERIA SAS ($25.387.600) 69.75% del presupuesto oficial.

PROPUESTA RECHAZADA

3. EVALUACIÓN SUBSANACIONES OFERTA DE SEGUNDO MENOR VALOR: proponente EDILBERTO GUEVARA VASQUEZ ($27.947.849,73) 76,78% del presupuesto oficial.

PROPUESTA RECHAZADA

4. EVALUACIÓN DE OFERTA DE TERCER MENOR VALOR: proponente JAIRO MARTINEZ GONZALEZ ($29.166.055,00) 80.13% del presupuesto oficial.

Vencido el plazo para que el proponente subsanara los requisitos habilitantes faltantes en su oferta, el proponente no allego la información requerida, por lo tanto, su oferta es rechazada. (literal E, numeral 1.15 de la invitación el cual reza: "*Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6*").

PROPUESTA RECHAZADA

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

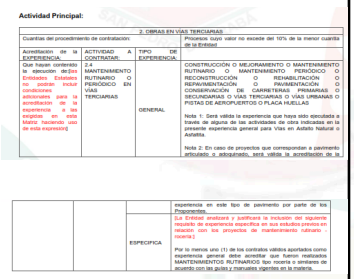
Se deja constancia que el Oferente **HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA**, presento información mediante la cual subsana la observación realizada en el segundo informe de verificación de fecha 14 de mayo de 2024, La cual cumple con lo solicitado.

Dado lo anterior se procede a evaluar la propuesta presentada por el Oferente Número Cuatro (4) de menor valor así:

5. EVALUACIÓN DE OFERTA DE CUARTO MENOR VALOR: proponente **HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA** ($33.844.131,00) 92,98%del presupuesto oficial.

	VERIFICACIÓN		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de presentación de la oferta.	X		Presenta FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA suscrita por HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA. INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-73648 desde el 24 de septiembre de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 134
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. /Registro Mercantil.			NO APLICA
Cédula de Ciudadanía.	X		Presenta copia de cedula de ciudadanía
Conformación de consorcio o unión temporal.		NO APLICA	NO APLICA
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		4.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS NATURALES
Antecedentes disciplinarios.	X		Verificado por la web
Antecedentes fiscales.	X		Verificado por la web
Antecedentes judiciales.	X		Verificado por la web
Pacto de transparencia.	X		ANEXO 1 PACTO DE TRANSPARENCIA CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	X		PÓLIZA DE SERIEDAD DE SEGUROS MUNDIAL SA N° 53-44-101031831 

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Capacidad residual		X	Presenta lo solicitado en el numeral 4.6.1 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA I.II. III. V. CUMPLE
Experiencia  PO $36.400.000/1300.000= 28 SMMLV 75%= 21 120%= 33 150%= 42	X		El proponente allega en su oferta contrato LP MM004-2018 MUNICIPIO DE MOÑITOS CÓRDOBA  REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE MOÑITOS Departamento de Córdoba LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS CÓRDOBA CERTIFICA QUE: Que el **CONSORCIO PLACA HUELLA MOÑITOS 2018,** identificado con Nit: **901233151-2,** Representado Legalmente Por **MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER** Con Cédula De Ciudadanía 1.067.287.484 De Pueblo Nuevo Córdoba, Ejecutó En El Municipio, El Contrato De Obra No. **LP-MM-004-2018** Cuyo Objeto es: **"CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS - CÓRDOBA",** Siendo Esta Intervención Como Su Objeto Contractual Lo Indica, Sobre Vías Rurales Del Municipio Y Con Condiciones Técnicas Y Contractuales Como Se Describen A Continuación: Fecha Inicio: 30 de Noviembre de 2018 Fecha Finalización: 30 de Julio de 2019 Fecha de Liquidación: 14 de Agosto de 2019 Tipo de Vía: Terciaria – Placa huella Duración: 08 meses Longitud total intervenida: 2,26 Km Costo total del Proyecto: $3.738.317.754,00 Para Mayor Constancia, Se Firma En El Municipio De Moñitos Córdoba A Los Diecisiete Días Del Mes De Octubre De 2019 CLAUDIA ACOSTA MEZA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL $3.738.317.754/828116= SMMLV **4514,24***10% =451.42 CUMPLE SUPERA EL P.O.
CRITERIOS DE DESEMPATE			
FORMATO 7 – FACTORES DE DESEMPATE	X		**Formato 7 A** – Bienes o Servicios Nacionales
FORMATO 8 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X		**FORMATO 6 —** Autorización para el tratamiento de datos personales
FORMATO 9 – ACREDITACIÓN DE MIPYME	X		**FORMATO 10C-**Certificado del representante legal y contador y/o revisor fiscal – certificación MIPYME
FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL	X		**CUMPLE**

PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA CC: 10.940926 DE SAN BERNARDO DEL VIENTO CÓRDOBA INGENIERO CIVIL	**CUMPLE**

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la oferta presentada por el proponente **HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA** - CC: 10.940926 de San Bernardo del Viento - Córdoba por ser la oferta que cumple con cada uno de los requisitos solicitados en la invitación y haber cumplido con todos los requisitos habilitantes.

La presente evaluación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II.

FIRMADO EN ORIGINAL
JAIME FABIAN LÓPEZ SALAZAR
Secretario de Planeación e Infraestructura físico

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co